



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0055648/2016

Córdoba, **22 NOV 2016**

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Melina Piedra, Legajo 36986292, no figura la asignatura Psicopatología y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicopatología en diciembre de 2015 con 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicopatología N° 0201500765 de fecha 14/12/2015;

Que el profesor Pablo Muñoz informó que la alumna aprobó la asignatura Psicopatología el día 14/12/2016 con nota 8 (ocho);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500765, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 14/12/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Melina Piedra, Legajo 36986292**, para que donde dice Ausente diga nota 8 (ocho)

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

2058

SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Teléfono: 51-61-41-1111



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA